

**Ayuntamiento de Guadalajara**

ACTA	
Expediente nº: PLN/2020/3	Órgano Colegiado: Ayuntamiento Pleno
<b>DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN</b>	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	27 de marzo de 2020
Duración	Desde las 10:15 hasta las 11:45 horas
Forma de celebración	Videoconferencia
Presidida por	● D. Alberto Rojo Blas
Asistentes	● D <sup>a</sup> Riansares Serrano Morales ● D. Jaime Sanz Tejedor ● D <sup>a</sup> Sara Simón Alcorlo ● D <sup>a</sup> Lucía de Luz Pontón ● D. Evaristo Olcina Olcina ● D <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Ángeles García Moreno ● D. Ignacio de la Iglesia Caballero ● D <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Pilar Sánchez Castro ● D <sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez ● D. Jaime Carnicero de la Cámara ● D. Lorenzo Robisco Pascual ● D. Armengol Engonga García ● D <sup>a</sup> Verónica Renales Romo ● D. José Luis Alguacil Rojo ● D. Rafael Pérez Borda ● D. Israel Marco Tejón ● D. Fernando Parlorio de Andrés ● D. Antonio de Miguel Antón ● D. Francisco Javier Toquero del Vado ● D. José Ángel Morales de la Llana ● D. Jorge Riendas Gabriel
No asisten	● D. Santiago Baeza San Llorente ● D <sup>a</sup> Itziar Asenjo Domínguez
Posteriormente se incorpora	● D. Eladio Freijo Muñoz
Interventor	● D. Manuel Villasante Sánchez
Secretaria General Accidental del Pleno	● Miguel Angel de la Torre Mora

Como consecuencia del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, la sesión se celebra mediante videoconferencia, cumpliéndose las condiciones de seguridad jurídica reguladas para las sesiones no presenciales por el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Una vez verificada por el Secretario General Accidental del Pleno la válida constitución del órgano, comienza el **Sr. Alcalde** saludando a los presentes y a los que





## Ayuntamiento de Guadalajara

siguen la sesión por las redes sociales, agradece la labor de los empleados municipales que contribuyen a que el Ayuntamiento no se detenga. Por ello en nombre de toda la Corporación Municipal da las gracias al Área de Nuevas Tecnologías, con su Concejales Israel Marco al frente, por el intenso trabajo realizado estos días para que la actividad municipal siga en marcha con aparente normalidad, porque no son días normales, son días desgarradores desde el punto de vista personal, complicadísimos desde el plano técnico y sanitario y complejos desde el punto de vista de la gestión. Lo importante es la protección de la salud individual y colectiva y por ello aprovecha la sesión plenaria abierta para rogar a la ciudadanía en nombre de todos los Concejales y Concejales que se quede en casa y que cumpla las directrices decretadas.

También, antes de comenzar, quiere transmitir y lo hace en nombre de todos los Concejales y Concejales de la Corporación, su dolor y el dolor de toda la ciudad de Guadalajara por las 4.989 personas fallecidas a consecuencia del coronavirus, según las últimas cifras del Ministerio de Sanidad, así como transmitir ánimo y fuerza a las 56.188 personas que están sufriendo la enfermedad y, por supuesto, al conjunto de la ciudadanía que está confinada en sus viviendas. Afirma que la nota para la esperanza la ponen las 7.015 personas que ya han vencido al coronavirus.

Reitera que vivimos días muy difíciles en los que la ciudadanía pide unidad y que sepamos estar a la altura de las circunstancias. Agradece su labor a todas las personas que siguen trabajando para que el país no se pare en nombre de toda la Corporación Municipal. Quiere transmitir el agradecimiento a los funcionarios municipales, al personal de las contratatas, a la Policía Local, Bomberos y Protección Civil, a los Médicos y Sanitarios y al conjunto de empleados públicos.

Así mismo expresa el pesar y las condolencias en nombre del Ayuntamiento Pleno, por el fallecimiento de las siguientes víctimas de violencia de género desde la sesión anterior, expresando además el rechazo por estos hechos violentos y el deseo de que no se vuelvan a repetir: Concepción, en Posadas (Córdoba); Mónica, en Villanueva de Castellón (Valencia), que deja un hijo huérfano; Paula y Miren, en Abanto (Vizcaya) y Karina en Almassora (Castellón), que deja dos menores huérfanos.

Continúa el Sr. Alcalde diciendo que por acuerdo de la Junta de Portavoces, en este Pleno no se van a debatir las Mociones que se habían presentado, ni va a haber ruegos y preguntas.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión en el Orden del Día de los siguientes puntos:

- Como punto tercero del Orden del Día: “Dación de cuenta de Decreto de delegación de competencias de la Alcaldía en la Concejales Lucía de Luz Pontón.”
- Como punto 5 del Orden del Día: “Expediente 14171/2019. Reclamación al Acuerdo plenario de aprobación inicial del Presupuesto del ejercicio 2020.”
- Como punto 6 del Orden del Día: “Expediente 5066/2020. Propuesta de declaración de interés general de la tramitación del Presupuesto para la anualidad 2020 del Ayuntamiento de Guadalajara.”

La Corporación, en los términos concretos que constan en la grabación





## Ayuntamiento de Guadalajara

digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; por unanimidad de los miembros asistentes acuerda ratificar la inclusión en el Orden del Día de la sesión de los tres puntos anteriormente expuestos.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff808081701aa84b01710c688f5f020e?startAt=9.0&endsAt=508.0> 0h 00' 09"

A continuación se pasa a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

### Asunto dictaminado por Comisión Informativa.

#### **1.- EXPEDIENTE 20702/2018. SUSPENSIÓN TEMPORAL, CON MOTIVO DEL ESTADO DE ALARMA, DEL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO Y DEL ARTÍCULO 32.4 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN.**

Visto que el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 contiene una serie de medidas dirigidas a detener la pandemia, siendo la más importante el aislamiento domiciliario dirigido a evitar la concurrencia de personas en recintos cerrados.

Considerando que su artículo 6 faculta a las demás Administraciones, incluida la Local, a adoptar las medidas necesarias a los efectos del estado de alarma dentro de sus competencias y en el marco de las medidas adoptadas por el Gobierno.

Resultando que el artículo 69 del Reglamento Orgánico del Pleno prescribe que el órgano plenario celebrará sus sesiones de forma presencial y que el artículo 32. 4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración señala que las sesiones de la Junta de Gobierno Local se celebrarán en el edificio municipal en que tenga su sede la Alcaldía, salvo que el Alcalde decida su celebración en otro edificio municipal.

Considerando que la aplicación de dichos preceptos reglamentarios contraviene lo dispuesto por el Real Decreto 463/2020 y supone un riesgo grave para la salud de la Corporación municipal y de sus funcionarios y que existen medios técnicos para la celebración de las sesiones de los órganos colegiados de manera telemática con las debidas garantías de participación y fehaciencia.

Previo informe favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Turismo y Asuntos Generales; previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; unanimidad de los miembros asistentes; la Corporación acuerda:

Suspender la celebración presencial de las sesiones del Pleno recogida en el artículo 69 del Reglamento Orgánico del Pleno y la celebración de la Junta de Gobierno Local en edificios municipales impuesta por el artículo 32. 4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff808081701aa84b01710c688f5f>





## Ayuntamiento de Guadalajara

[020e?startAt=508.0&endsAt=612.0](https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff808081701aa84b01710c688f5f020e?startAt=508.0&endsAt=612.0) 0h 08' 28"

### I Parte Resolutiva

#### a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores

#### **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE FEBRERO DE 2020.**

El borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno el día 28 de febrero de 2020 es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin incluir ninguna rectificación.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff808081701aa84b01710c688f5f020e?startAt=612.0&endsAt=654.0> 0h 10' 12"

#### **3.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA ALCALDÍA EN LA CONCEJALA LUCÍA DE LUZ PONTÓN.**

**El Sr. Alcalde** da cuenta del Decreto de fecha 25 de marzo de 2020 por el que se avocan las competencias efectuadas en el Concejal D. Santiago Baeza San Llorente mediante Resoluciones de fechas 25 de junio y 14 de noviembre de 2019 y se delegan las mismas como sigue:

– En la Concejala D<sup>a</sup> Lucia de Luz Pontón, las competencias en materia de RRHH, Empleo, Promoción Económica y desarrollo empresarial, Casco Histórico y Poblado de Villaflores ; con facultades para gestionar los servicios, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en las citadas materias y que sean competencia de esta Alcaldía, así como la resolución de los recursos administrativos y la suspensión del procedimiento respecto de las facultades delegadas.

– En la Concejala D<sup>a</sup>. Lucia de Luz Pontón, las competencias en materia de Hacienda y Gestión Presupuestaria; con facultades para gestionar los servicios, incluida la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, en las citadas materias y que sean competencia de esta Alcaldía, así como la resolución de los recursos administrativos y la suspensión del procedimiento respecto de las facultades delegadas.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff808081701aa84b01710c688f5f020e?startAt=654.0&endsAt=907.0> 0h 10' 54"

En este momento se incorpora a la Sesión D. Eladio Freijo Muñoz.

#### **4.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE LA SITUACIÓN DE ALARMA POR EL COVID-19 (CORONAVIRUS), EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA.**

**El Sr. Alcalde** da lectura a la siguiente declaración institucional suscrita por todos los Grupos Políticos de este Ayuntamiento:

“Son tiempos en los que estamos viviendo una situación excepcional, una crisis





## Ayuntamiento de Guadalajara

mundial, provocada por el COVID-19 (Coronavirus), que nos está obligando a tomar medidas realmente extraordinarias, como las que han llevado a decretar el Estado de Alarma en nuestro país.

Por ese motivo, el 14 de marzo se aprobó el Real Decreto 463/2020 por el que se declara el Estado de Alarma, una situación excepcional que, con el apoyo del Congreso de los Diputados, se prolongará al menos hasta el 11 de abril y que incluye medidas como la restricción de movimientos, el cierre de numerosos sectores y actividades económicas y, sobre todo, la obligación de permanecer en casa salvo situaciones muy concretas.

Desde el Ayuntamiento de Guadalajara queremos trasladar todos nuestro agradecimiento y gratitud a aquellas personas que están en la primera línea de combate en la lucha contra el virus, personalizando en el personal sanitario, que está dando un ejemplo de valentía y compromiso.

De igual modo, agradecer el trabajo de los funcionarios municipales, que en estos días complicados están cumpliendo con su labor de servicio publico de una manera ejemplar. Poner en valor especialmente el trabajo de nuestra Policía Local, del Cuerpo de Bomberos y de los voluntarios de Protección Civil, así como de las trabajadoras de Servicios Sociales que se están esforzando de manera especial en estos días complicados para que nadie se quede atrás.

Agradecer, también, a la sociedad en su conjunto, personas particulares, empresas o colectivos, que se esfuerzan todos los días para que esta situación que estamos atravesando sea más llevadera, creando redes de solidaridad para cuidarnos los unos a los otros.

Por ultimo, desde el Ayuntamiento queremos lanzar un mensaje de solidaridad a todas aquellas personas que han sufrido esta crisis de una manera mas terrible, con la perdida de algún ser querido. Mandamos todo nuestro ánimo para todas aquellas personas que ahora mismo están en librando una batalla contra el virus, y nos unimos a la alegría por la recuperación de cada una de las personas que ya han conseguido superar este trance."

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff808081701aa84b01710c688f5f020e?startAt=907.0&endsAt=1176.0> 0h 15' 07"

**El Sr. Alcalde** informa que, con la conformidad de los Portavoces de los Grupos Municipales, se debatirán conjuntamente los puntos 5 y 6, sin perjuicio de su votación separada.

### b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas

#### 5.- EXPEDIENTE 14171/2019. RECLAMACIÓN AL ACUERDO PLENARIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020.

**La Concejala Delegada de Hacienda y Gestión Presupuestaria, Sra. De Luz,** da cuenta del expediente y, previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta, con





## Ayuntamiento de Guadalajara

informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda; por unanimidad de los miembros asistentes; la Corporación acuerda:

Desestimar la reclamación contra la aprobación inicial del Presupuesto General del Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y sus Organismos Autónomos para el ejercicio 2020, presentada por por D. Antonio Lizán González, el 11 de marzo de 2020 (Registro de Entrada del Ayuntamiento de Guadalajara n.º 2020-E-RC-10124, de 11 de marzo de 2020), por los motivos expuestos en el informe emitido por la Sra. Jefa de Servicio de Recursos Humanos el 18 de marzo de 2020 sobre la procedencia de la reclamación presentada, parte integrante de este acuerdo en cuanto a su motivación.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff808081701aa84b01710c688f5f020e?startAt=1176.0&endsAt=2552.0> 0h 19' 36"

### 6.- EXPEDIENTE 5066/2020. PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA ANUALIDAD 2020 DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA.

Previo informe favorable de la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda; previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; por unanimidad de los miembros asistentes; la Corporación acuerda:

Primero.- Disponer la continuación del procedimiento administrativo iniciado para la aprobación del Presupuesto General para el ejercicio 2020.

Segundo.- Acordar que el plazo de exposición pública de 15 días hábiles, del cual habían transcurrido 9 días hábiles en el momento de entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 en lo que se refiere a la suspensión de plazos administrativos; debe entenderse reanudado, en virtud de lo acordado en el punto anterior, quedando, desde el momento de la publicación del presente acuerdo, 6 días hábiles para su finalización.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff808081701aa84b01710c688f5f020e?startAt=2528.0> 0h 42' 08'

### 7.- EXPEDIENTE 4582/2020. DACIÓN DE CUENTA DE SUSPENSIONES DE CONTRATOS CON MOTIVO DE LA SITUACIÓN DE ESTADO DE ALARMA.

**La Concejala Delegada de Contratación, Sra. Sánchez,** da cuenta de los siguientes Decretos dictados en aplicación de las medidas excepcionales y sobrevenidas a causa del COVID-19 de suspensión de distintas actividades de servicio público así como diversas contrataciones por procedimiento de emergencia:

– Decreto 2020-1087, de fecha 13-03-2020, de suspensión de forma total del contrato de Prestación del servicio de apertura de monumentos de la ciudad de Guadalajara y Oficina de gestión Turística Municipal, gestión y venta de entradas, tarjetas turísticas, artículos de recuerdo, servicio de visitas turísticas guiadas y otras acciones, con





## Ayuntamiento de Guadalajara

---

efectos de fecha 13 de marzo de 2020 por plazo de un mes.

– Decreto 2020-1103, de fecha 13-03-2020, de suspensión de forma total del contrato de Concesión de gestión del servicio de “Centro Acuático de Guadalajara”, con efectos de fecha 13 de marzo de 2020 por plazo de un mes.

– Decreto 2020-1102, de fecha 13-03-2020, de suspensión de forma total del contrato de Gestión de las escuelas infantiles municipales.

– Decreto 2020-1106, de fecha 14-03-2020, de suspensión de forma parcial del contrato de gestión del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros en la ciudad de Guadalajara y barrios anexionados, en los siguientes términos:

- Eliminación de líneas Bus Buho (A, B y C)
- Eliminación de las líneas de Refuerzo números 1 y 2
- Se mantienen el resto de líneas modificando la frecuencia de paso fijándola en los términos previstos en el contrato para la temporada baja.
- Limitar el aforo de los autobuses al 25 por ciento de la capacidad autorizada.

– Decreto 2020-1131, de fecha 16-03-2020, de suspensión de forma parcial del contrato firmado con la empresa Dornier, S.A., única y exclusivamente en relación con el estacionamiento limitado y controlado de vehículos en la vía pública bajo control horario en la ciudad de Guadalajara, con efectos de fecha 16 de marzo de 2020 por plazo de quince días.

– Decreto 2020-1146, de fecha 17-03-2020, de contratación del suministro de 20 ordenadores portátiles destinados al teletrabajo del personal del Ayuntamiento de Guadalajara.

– Decreto 2020-1147, de fecha 17-03-2020, de contratación del servicio de desinfección de la Estación de Autobuses y las marquesinas de autobús, así como de los vehículos de Policía Local, Bomberos y Protección Civil.

– Decreto 2020-1015, de fecha 10-03-2020, de contratación del suministro de 40 ordenadores portátiles y maletín de protección, 35 licencias VPN y 50 lectores de tarjetas inteligentes destinados al teletrabajo del personal del Ayuntamiento de Guadalajara.

– Decreto 2020-1108, de fecha 14-03-2020, de contratación del suministro de 40 licencias de ofimática colaborativa office 365 empresa Premium (BP) destinados al teletrabajo del personal del Ayuntamiento de Guadalajara.

– Decreto 2020-1150, de fecha 17-03-2020, de contratación del suministro de 10 licencias Office 365 Essentials al objeto de dotar a los distintos órganos colegiados del Ayuntamiento de Guadalajara (Junta de Gobierno, el Pleno y sus correspondientes comisiones) de los medios necesarios para el teletrabajo a través de videoconferencias, adicionales a las licencias ya adquiridas.

Previo informe favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Turismo y Asuntos Generales; previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; la Corporación queda enterada.





## Ayuntamiento de Guadalajara

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff808081701aa84b01710c688f5f020e?startAt=2552.0&endsAt=3595.0> 0h 42' 32"

### 8.- EXPEDIENTE 4142/2020. REVISIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES DE GUADALAJARA, CON REFERENCIA A 1 DE ENERO DE 2020.

**La Concejala Delegada de Registro y Padrón, Sra. Sánchez**, da lectura a la propuesta de acuerdo y pondera el exhaustivo trabajo realizado por el Departamento de Información y Registro.

Vista la documentación obrante en el expediente y el informe técnico emitido al efecto; previo informe favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Turismo y Asuntos Generales; previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; por unanimidad de los miembros asistentes; la Corporación acuerda:

Primero.- Aprobar la revisión del Padrón Municipal de Habitantes de Guadalajara, con referencia a 1 de enero de 2020, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior de la que resulta una población total del municipio a la fecha relacionada de 87.761 habitantes.

Segundo.- Remitir dicha propuesta a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, junto con el fichero de los registros activos del Padrón Municipal de Habitantes, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff808081701aa84b01710c688f5f020e?startAt=3595.0&endsAt=3938.0> 0h 59' 55"

### 9.- EXPEDIENTE 2977/2020. PERSONACIÓN EN RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO INTERPUESTO POR D. JORGE RIENDAS GABRIEL, CONTRA ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO EN SESIÓN DE 29-11-2019 (EXPTE 8423/19) RELATIVO A SOLICITUD DE RENUNCIA DEL AGENTE URBANIZADOR DE LA SUE 07.

**La Concejala Delegada de Servicios Jurídicos, Sra. Sánchez**, da lectura a la propuesta de acuerdo de personación en el Recurso Contencioso-Administrativo interpuesto por D. Jorge Rieñas Gabriel contra acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 29 de noviembre de 2019, expediente 8423/2019, relativo a solicitud de renuncia del Agente Urbanizador de la SUE 07. Así como el requerimiento que procedente del Órgano jurisdiccional se ha recibido en esta Administración a efectos de que se remita el expediente administrativo y se practiquen los emplazamientos a interesados, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la vigente LJCA.

Previo informe favorable de la Comisión Informativa de Bienestar Social, Turismo y Asuntos Generales; previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; por 21







## Ayuntamiento de Guadalajara

votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal Socialista, Popular, Ciudadanos y Vox; ningún voto en contra y 2 abstenciones de los representantes de los Grupos Unidas Podemos-Izquierda Unida y Aike; la Corporación acuerda:

Primero.- Que por el Departamento de Gestión se lleven a cabo cuantas actuaciones sean necesarias a efectos de entregar a la Asesoría Jurídica, para su posterior envío al Órgano Jurisdiccional, copias autenticadas, acompañando un índice así mismo autenticado del expediente a que se contrae este recurso.

Segundo.- Personarse en el recurso contencioso administrativo arriba detallado, como demandado.

Tercero.- Encomendar la representación y defensa de los intereses municipales a la Asesoría Jurídica de esta Corporación.

Cuarto.- Que la presente resolución se notifique, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la vigente LJCA, a cuantos aparezcan como interesados en el expediente.

Quinto.- Que del presente acuerdo se dé cuenta a los Departamentos Municipales correspondientes para su cumplimiento.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff808081701aa84b01710c688f5f020e?startAt=3938.0&endsAt=4886.0> 1h 05' 38"

### 10.- EXPEDIENTE 1424/2020. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES.

La Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Sra. Simón, expone que, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Orgánico de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, este Pleno determinó en el pasado mes de julio el número de miembros que compondrá la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones y su distribución entre los grupos políticos municipales. Los distintos Grupos han efectuado sus propuestas de nombramiento y procede a dar lectura a la siguiente propuesta:

Primero.- Designar a los siguientes miembros de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones por cada uno de los grupos políticos municipales:

#### 1. Por el Grupo Municipal Socialista

Los miembros designados son:

1. Alberto Rojo Blas
2. Sara Simón Alcorlo
3. Jaime Sanz Tejedor
4. Lucía de Luz Pontón
5. Pilar Sánchez Castro

Y suplentes, el resto de miembros del Grupo Municipal Socialista.

#### 2. Por el Grupo Ciudadanos

Los miembros designados son:

1. Israel Marco Tejón
2. Fernando Parlorio de Andrés.





## Ayuntamiento de Guadalajara

Y suplentes, el resto de miembros del Grupo Municipal Ciudadanos.

### 3. Por el Grupo Municipal Partido Popular

Los miembros designados son:

1. Jaime Carnicero de la Cámara
2. Armengol Engonga García
3. José Luis Alguacil Rojo
4. Encarnación Jiménez Mínguez

### 4. Por el Grupo Municipal Aike

El miembro designado es:

Jorge Rieudas Gabriel.

### 5. Por el Grupo Municipal Unidas Podemos – Izquierda Unida

El miembro designado es:

José Ángel Morales de la Llana

### 6. Por el Grupo Municipal VOX

Los miembros designados son:

Titular: Antonio de Miguel Antón.

Suplente: Francisco Javier Toquero del Vado.

Segundo.- La presidencia de la Comisión corresponde al alcalde, quien podrá delegar en un concejal.

Tercero.- El Secretario de la Comisión será el Secretario General del Pleno o el funcionario en quien delegue.

Previas las intervenciones de los Portavoces de los Grupos Municipales, en los términos concretos que constan en la grabación digitalizada y firmada electrónicamente que se acompaña a la presente acta; por unanimidad de los miembros asistentes; la Corporación acuerda aprobar la anterior propuesta.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff808081701aa84b01710c688f5f020e?startAt=4886.0&endsAt=5139.0> 1h 21' 26"

## II Parte de control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno a) Decretos y Resoluciones del Gobierno Municipal

### 11.- EXPEDIENTE 1288/2020. DACIÓN DE CUENTA DE RELACIÓN DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados entre los días 20 de febrero y 20 de marzo de 2020, ambos incluidos.

Así mismo la Corporación queda enterada de la relación de acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local entre los días 19 de febrero y 17 de marzo de 2020, ambos incluidos.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff808081701aa84b01710c688f5f>





## Ayuntamiento de Guadalajara

---

[020e?startAt=5139.0&endsAt=5313.0](https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff808081701aa84b01710c688f5f020e?startAt=5139.0&endsAt=5313.0) 1h 25' 39"

### c) Mociones sobre temas de competencia municipal

#### 12.- MOCIONES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

**El Sr. Alcalde** dice, que tal y como ha informado al inicio de la sesión, los Portavoces de los Grupos Municipales decidieron retirar todas las Mociones presentadas para este Pleno porque lo importante es adoptar medidas para paliar la crisis provocada por el coronavirus.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff808081701aa84b01710c688f5f020e?startAt=5313.0&endsAt=5336.0> 1h 28' 33"

### f) Ruegos y preguntas

#### 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE LOS GRUPOS MUNICIPALES.

Al igual que con las Mociones, los Portavoces de los Grupos Municipales también han decidido retirar las preguntas presentadas a este Pleno.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff808081701aa84b01710c688f5f020e?startAt=5336.0&endsAt=5344.0> 1h 28' 56"

### g) Preguntas de los Vecinos.

#### 14.- PREGUNTAS DE LOS VECINOS.

No se ha presentado ninguna pregunta de los vecinos dentro del plazo establecido al efecto.

<https://sesiones.guadalajara.es/session/sessionDetail/ff808081701aa84b01710c688f5f020e?startAt=5344.0&endsAt=5488.696734> 1h 29' 04"

Con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día al principio indicado, de que se extiende la presente acta; de todo lo cual, como Secretario General Accidental del Pleno, certifico.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

